



# SHALE GAS Y LA TÉCNICA DEL FRACKING

## REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Francisco José Cayola Cortés

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**CONAMA2014**

25 de noviembre de 2014



## ➔ OBJETIVOS PRINCIPALES

- Realizar un recorrido por el marco regulatorio de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos en España.
  - ✓ Legislación del sector de hidrocarburos
  - ✓ Legislación de medioambiental
- Marco regulatorio en la Unión Europea en referencia a los recursos de hidrocarburos no convencionales



## ❑ CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978

Artículo 132 . Bienes de dominio público

2. *Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley* y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.

Artículo 149. Competencias del Estado

23.<sup>a</sup> ***Legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección.***

**Existía la necesidad de una adecuación constitucional de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre investigación y explotación de hidrocarburos.**



## → REGIMEN REGULATORIO SECTORIAL

### LEGISLACIÓN

- ✓ Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de hidrocarburos (BOE 8/10/1998) (\*)
- ✓ Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Exploración y Explotación de hidrocarburos de 1974.
- ✓ Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE 11/12/2013)
- ✓ Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. (Disposición transitoria primera Ley 21/2013)

(\*) Cumple los requisitos de la Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y el Consejo de 30 de mayo de 1994

### AGENTES

- ✓ Administración General del Estado.
  - ✓ ORGANO SUSTANTIVO: Dirección General de Política Energética y Minas (MINETUR)
  - ✓ ORGANO AMBIENTAL: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)
- ✓ Comunidades Autónomas
  - ✓ ORG. SUSTANTIVO Y AMBIENTAL
- ✓ Otros organismos de carácter consultivo
- ✓ Ayuntamientos
- ✓ Ciudadanos, ONG's , asociaciones
- ✓ Empresas promotoras



### Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos

- Establece la regulación vertical del sector.
- Dedicar su Título II a la exploración, la investigación y la explotación de los hidrocarburos.
- Establece el **carácter demanial** (bienes del dominio público estatal) de los hidrocarburos y almacenamientos subterráneos de gas, en cumplimiento del artículo 132.2 de la Constitución Española de 1978.
- Requiere el previo **otorgamiento** de una FIGURA CONCESIONAL (PIH) o (CE) de hidrocarburos.
- **Procedimiento de doble vuelta:** OTORGAMIENTO + AUTORIZACION específica de cada trabajo.



## ➔ TITULOS HABILITANTES

### AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN

Investigación NO EXCLUSIVA en áreas libres

### PERMISO DE INVESTIGACION

Investigación en EXCLUSIVA de:

- ✓ Yacimientos de hidrocarburos
- ✓ Almacenamientos subterráneos

Otorgamiento por 6 años



### CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN

- ✓ Explotación de yacimientos
- ✓ Explotación almacenamientos subterráneos
- ✓ Continuar la investigación

Otorgamiento por 30 años

### COMPETENCIAS

AGE (MINETUR):

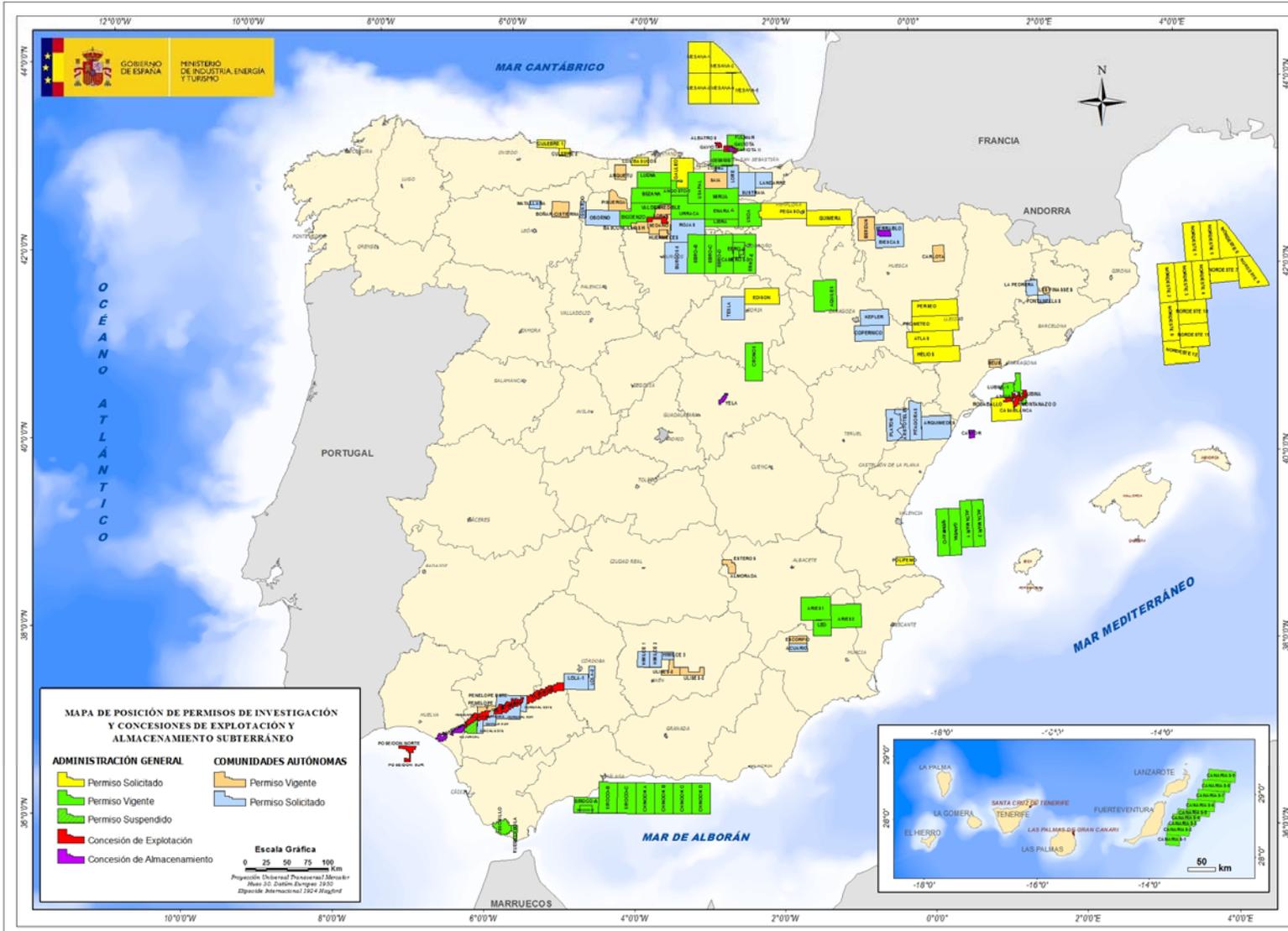
- ✓ Autorizaciones y permisos que abarquen dos o más CCAA
- ✓ Autorizaciones y permisos en medio marino o terrestre y marino.
- ✓ Concesiones de explotación en todos los casos

CCAA: Autorizaciones y permisos exclusivamente en su ámbito territorial.

***Ley 34/1998, de 7 de octubre,  
del Sector de Hidrocarburos.***



## MAPA DE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN Y CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN Y ALMACENAMIENTO





## REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

### MODIFICACIÓN DE LA LEY EN REFERENCIA A LOS HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES

➤ Ley 17/2013, de 29 de octubre, B.O.E. 30/10/2013

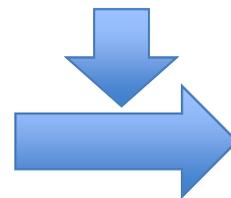


➤ Reconoce el carácter básico de las técnicas de fractura hidráulica y la obligatoriedad de evaluación de impacto ambiental (DIA favorable)

### INICIATIVAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS ORIENTADAS A LA PROHIBICIÓN DE PROYECTOS DE FRACTURACIÓN

#### RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

LEYES DE LAS CC.AA. DE CANTABRIA Y LA RIOJA contra la técnica de la fractura hidráulica de investigación y extracción de gas no convencional en su territorio



DECLARADAS INCONSTITUCIONALES Y NULAS POR SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

LEY DE LA C. FORAL DE NAVARRA contra la técnica de la fractura hidráulica de investigación y extracción de gas no convencional en su territorio

LEY DE LA C. A. DE CATALUÑA prohibiendo la técnica de fracturación hidráulica en determinadas circunstancias.



## MARCO REGULATORIO EN LA UNION EUROPEA

EL PARLAMENTO EUROPEO HA APROBADO 2 RESOLUCIONES 21/11/2012

- *Los aspectos industriales, energéticos y otros del gas y del petróleo de esquisto (2011/2309(INI)).* Elaborada por la Comisión de Industria, Investigación y Energía
- *Las repercusiones de la extracción de gas y petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana (2011/2308(INI)).* Elaborada por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

LA COMISIÓN EUROPEA HA REALIZADO 1 RECOMENDACIÓN 22/01/2014

- *Recomendación de la Comisión relativa a unos principios mínimos para la exploración y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen.*



## RECOMENDACIONES



- ✓ Planificación de los proyectos y evaluación de efectos acumulativos antes de conceder las autorizaciones.
- ✓ Evaluación cuidadosa de los impactos y riesgos medioambientales.
- ✓ Velar por la integridad del pozo.
- ✓ Verificación previa de la calidad del agua, el aire y el suelo.
- ✓ Controlar las emisiones atmosféricas.
- ✓ Informar a la población (sustancias químicas).
- ✓ Velar por que se aplique las mejores prácticas.

➤ LA DECISIÓN DE EXPLOTAR EL GAS NO CONVENCIONAL CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

➤ SE PUEDE DAR RESPUESTA A LAS PREOCUPACIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE SU EXPLOTACIÓN APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS DISPONIBLES



SHALE GAS Y LA TECNICA DEL FRACKING

## REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Muchas gracias por su atención